



32.2

Fusagasugá, 07 de abril de 2020.

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12
646 4330
Bogotá

Asunto y/ó Ref: Respuesta a observación Invitación 007 de 2020

Comendidamente me permito dar respuesta a las observaciones remitidas, en el mismo orden allegado:

Observación No. 1. Atendiendo a la solicitud **SE ACEPTA** la observación y por la cual esta se verá refleja en el archivo de Términos de Referencia de acuerdo a la adenda respectiva.

Observación No. 2. Conforme a la respuesta emitida por la Dirección de Bienes y Servicios, **NO SE ACEPTA** la observación. Se adjunta oficio.

Observación No. 3. Es muy importante informar que la acreditación de experiencia de los proponentes durante los procesos de invitación pública y privada que se adelantan en la Universidad de Cundinamarca se han exigido de esta forma durante los últimos 5 años, garantizando procesos de selección objetivos y transparentes. Por lo anterior **NO SE ACEPTA** la observación y se continuará con la invitación como fue publicada.

Observación No. 4. Se resalta que la invitación 007 de 2020 en la pagina 6 numeral 4, define el "LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" donde claramente determina como se debe presentar la invitación, en que formatos, y los tamaños de los archivos.

Observación No. 5. De acuerdo con la Invitación 007, página 8 numeral 12. Presupuesto Oficial, se indica que el valor total del presupuesto oficial, es decir, \$501.265.981 (incluido IVA) se soporta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 518 del 17 de marzo de 2020.



Observación No. 6. Dando respuesta la observación de siniestralidad que se reportó; se adjunta tabla relacionando año a año los siniestros presentados durante los últimos cinco (5) años.

Año	No de Siniestros	Indemnización
2015	9	85.313.313,00
2016	10	26.823.801,00
2017	11	21.623.144,68
2018	5	7.930.352,00
2019	7	45.280.744,00
2020	4	50.233.412,00

Observación No. 7. En la página de la Universidad de Cundinamarca en invitaciones públicas a cotizar se encuentra adjunto a la INVITACION PUBLICA 007 el anexo "*Tablas y Cuadros Técnicos*":

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>

Observación No. 8. El valor a asegurar de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE se verá reflejado en la respectiva Adenda a los Términos de Referencia en la **Nota 3**.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Jefe de Almacén (F.A)

Proyectó: Jhojana Olaya Quintin.
Anexo: Contestación de la Dirección de Bienes y Servicios

32.2.1



32.-

Fusagasugá, 2020-04-06

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los
Términos de Referencia – Invitación N°007 de 2020**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **ANA MARÍA CORTÉS PÁEZ**, Profesional de Negocios Privados, Gerencia de Licitaciones y Dirección General en representación de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, para el proceso de Invitación N° 007 de 2020 que tiene por objeto “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” como se muestra a continuación:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Observación N°1

“(..).2. Indicadores Financieros: Agradecemos a la Entidad que en caso de presentar oferta bajo la modalidad de Unión Temporal y/o Consorcio, permita que la acreditación de los indicadores financieros pueda ser cumplida por uno de los integrantes y no la sumatoria de los indicadores de cada uno de los integrantes.”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 06 de abril de 2020, a las 14:55 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

Respuesta a la Observación N°1:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral **MODULO IV CONDICIONES FINANCIERAS HABILITANTES** en el numeral 1. **METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes. Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca sostiene las condiciones de los indicadores financieros para los consorcios y uniones temporales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



establecidos en EL MÓDULO IV CONDICIONES FINANCIERAS HABILITANTES en el numeral 1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA en la propuesta a la invitación 007 de 2020 así:

- Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NOTA ACLARATORIA N° 01: En el indicador *Patrimonio técnico*, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria del Capital Técnico de cada uno de los integrantes, donde deberán tener en conjunto un PT≥ 100% con base del PRESUPUESTO OFICIAL.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino
Profesional I- Dirección de bienes y Servicios

32.29

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional